



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

5 65

D/ 315

MENSAJE N° 10/022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-33-0000066

Montevideo, 31 MAY 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento el Programa de Estudio de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley N° 15.848, de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010.

El Programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudio de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, fue elaborado, controlado y revisado por la referida Escuela y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.188, de 7 de enero de 2014.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU  
Presidente de la República

DJN/SJ  
CG/JPO